

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias

Acta de la reunión ordinaria de directores y directores asociados de departamentos celebrada el miércoles, **8 de diciembre de 2021**, 10:30 a.m. por la plataforma Microsoft TEAMS.

Presentes:

Acosta, Jaime	Biología	Matos, Abigail	Enfermería
Anazagasty, José	Ciencias Sociales	Méndez, Héctor	Física
Armstrong, Roy	Ciencias Marinas	Narciso, Flor	Ciencias Matemáticas
Asencio, Edwin	Ciencias Sociales	Nieto, Miriam	Enfermería
Barbot, María I.	Decana Asociada	Ramos, Rafael	Física
Cafaro, Matías	Decano Asociado	Rodríguez, Lizzette	Geología
Colón, Omar	Ciencias Matemáticas	Román, Rosa	Inglés
Cruz, Astrid	Química	Santos, Douglas	Psicología
Del Río, Luis	Kinesiología	Santos, Hernán	Decano Asociado
Delgado, Bernadette	Psicología	Valentín, Jeffrey	Economía
Figueroa, Iris	Kinesiología	Vargas, María	Biología
Gilbes, Fernando	Decano	Vélez, Ana	Biología
González, Melvin	Estudios Hispánicos	Weil, Ernesto	Ciencias Marinas
Herlihy, Jeffrey	Humanidades		
Martell, Jaime	Estudios Hispánicos		

Excusados:

Torres, Jessica	Química
Weil, Ernesto	Ciencias Marinas

La reunión comenzó a las 10:40 a.m., luego de constatar el quórum requerido.

Informe del Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano

- **Estado de situación del Recinto:**
 - Se estará accediendo al Recinto para evaluar el estado de las áreas físicas y que trabajos o reparaciones hay que hacer. Se han estado recibiendo los mensajes sobres los informes de los encontrado en los departamentos y ya algunos de los procesos están encaminados para resolver las situaciones.
 - Se informa que accesaron el coliseo y rompieron puertas y ventanas y robaron el carro de golf, el cual era nuevo y el mecánico informó que hay que decomisarlo. Se hicieron las querellas correspondientes.

- El Decano informa que, para atender las situaciones, hay un plan en la Oficina Legal y otras oficinas para poder identificar las personas o grupos que hayan sido culpables de daños y de bloquear el acceso al Recinto. Todavía no hay información sobre cuáles serán los pasos a seguir, pero se harán las gestiones para hacer cumplir las leyes y reglamentos.
- Se está hablando con el Rector, a nivel de los Decanos, para desarrollar un proyecto de cámaras de seguridad para poder documentar los responsables. El Decano solicita que mediten en referencia al asunto sobre si estarían dispuestos en apoyar a que se pongan cámaras en el Recinto.
- En términos generales, exceptuando el Coliseo, no se tuvo situaciones más graves. En un momento hubo unos cortes a la fibra óptica en Celis, pero se resolvió el asunto.
- En el día de hoy hay acceso libre al Recinto para que todos los empleados entren y poder inspeccionar las áreas que no se han inspeccionado.
- **Matrícula Segundo Semestre 2021-2022**
 - Ya se corrió la primera parte del proceso. Se está trabajando los cursos que por certificación no cumplen con el cupo de estudiantes y se han estado haciendo evaluaciones y se ha estado solicitando que cierren la secciones o que suban el cupo según la situación. Una de las estrategias que se utiliza para maximizar los espacios es el reservar los cupos, pero a este nivel, el Rector solicita que abran todos los espacios para que los estudiantes pueden hacer sus ajustes. El sistema se mantendrá abierto durante el periodo navideño para los estudiantes.
 - Todavía hay estudiantes que no han alcanzado los 15 créditos. Una de las metas trazadas es llevar más del 90% de los estudiantes con por lo menos 15 créditos.
 - La Profa. María I. Barbot informa que en reunión de matrícula se informó que habrá unos cambios en relación a los ajustes porque hay profesores que estarían removiendo los incompletos del 10 al 13 de enero de 2022 y esto de algún modo pudiera afectar la oferta programada. Se estará enviando detalladamente cuales serán cada uno de los procesos. Las listas de espera estarán vigentes hasta el 23 de diciembre de 2021.
 - Se solicita que revisen sus cursos para que todos cumplan con las certificaciones.
- **Resolución 21-22-1 aprobada por el Departamento de Estudios Hispánicos**
 - Resolución relacionada con la reducción de cursos de español del Programa de Educación General. **Ver resolución adjunta.**
 - Preguntan al Director de Estudios Hispánicos, qué se pretende con la resolución o que se desea lograr. La respuesta es que el Departamento pretende que se dé una conversación sobre la importancia de las lenguas, en este caso, la importancia del

español y cómo las destrezas que enseña el departamento le son de beneficio a los estudiantes y se pueda buscar qué es lo mejor para los estudiantes.

- El Departamento de Inglés informa que también recibió un comunicado del Departamento de Ingeniería Mecánica en el cual proponen que, a nivel básico, que son cuatro cursos, en el cuarto curso se pueda tomar comunicación, se desarrolló el curso y por esa parte no hay ningún problema. En el caso del nivel intermedio, proponen que el tercero tiene que ser “Technical Communication” específicamente y el cuarto recomendarán fuertemente que sea “Public Speaking”. En este caso el departamento tendrá una demanda fuerte por “Technical Communication” y en el caso del nivel avanzado, que ya tienen aprobado 6 créditos, proponen que los estudiantes tomen el primer curso de inglés y el segundo en vez de ser la segunda parte de inglés donde se trata de afianzar las destrezas, eliminarlo y que se dé “Technical Communication”. Lo que significaría cambiar el prerrequisito del curso para ellos poder trabajar con las destrezas de escritura de sus estudiantes. Si esto pasa y se aprueba, empezó en Ingeniería Mecánica y esto crea un precedente lo que puede ocasionar que las demás ingenierías quieran hacer cambios y hay una certificación que dice que ningún otro departamento o facultad puede cambiar los prerrequisitos de un curso. Se está preparando una comunicación para el Departamento de Ingeniería Mecánica donde dice que el Departamento de Inglés se opone. Si el departamento accede al cambio, se verá afectado todo el Recinto.
- El Departamento de Química informa que la Facultad de Ingeniería les propuso que se cree un curso de química general concentrado, dos semestres en un semestre y le propusieron una serie de temas y no todos los departamentos de ingeniería se ponen de acuerdo en cuáles son los temas que quieren y proponen un programa de temas que, a veces, no tiene sentido, quieren omitir unos temas que son necesarios para la enseñanza de temas que ellos proponen. Se ha estado trabajando con la propuesta y el departamento le tiene una contrapropuesta que se someterá próximamente. Se señala el problema de que un ingeniero se forme sin un buen fundamento en las ciencias. Estos cambios curriculares no necesariamente van a garantizar una mejor preparación de los estudiantes.
- El Decano informa que trajo la resolución a la reunión para que otros directores pudieran expresar sus experiencias y levantar bandera con lo que está ocurriendo. El Decano insta a que se analice el asunto y pensar en estrategias y mecanismos para poder trabajar la situación. Al final, donde se decide todo es en el Senado Académico.
- El Dr. Gilbes informa que el Senado Académico aprobó una certificación donde le exige a los departamentos comunicarles a los departamentos impactados los cambios que se están proponiendo. Por esta razón es que están llegando todas las comunicaciones. La respuesta que se dé es bien importante para que el comité del Senado Académico lo tenga como evidencia y podamos tener las herramientas en la discusión para que se evalúen los cambios que se están proponiendo.

- Se sugiere tener una reunión con los Directores, Senadores Académicos y/o el Comité de Educación Subgraduada para dialogar sobre el tema de la Certificación 21-51 del Senado Académico y delinear estrategias.

Informe del Dr. Hernán Santos, Decano Asociado de Asuntos Administrativos

- Los programas docentes se están trabajando directamente con la Oficina de Asuntos Estudiantiles. **Ver informe adjunto.**
- Se informa que si el profesor tiene dudas de la razón por la cual se devuelve su programa docente debe comunicarse con la Sra. Nicole Irizarry para aclararlas.
- Se informa que pueden ir enviando las RH independientemente del programa docente.
- Se informa que para el semestre que viene hay alrededor de 23 casos de acciones de personal. Se solicita que por favor le den seguimiento y atiendan los casos.
- Se solicita que estén pendientes que los profesores regulares tengan su carga completa de 12 créditos.
- Se informa que ya se han firmado muchas de las compensaciones de la certificación 19-85, a muchos profesores han cobrado y los que no deben estar próximos a cobrar.

Informe del Dr. Matías Cafaro, Decano Asociado de Investigación

- En relación a las LD T002, la fecha límite fue el 1 de diciembre de 2021, ya se procesaron casi todas las que han enviado y se han rechazado muchas por dos errores comunes: el salario base, que deben verificarlo con Recursos Humanos y el período no coincide. Solo se harán las LD de profesores que tengan propuestas con fondos externos.
- Han llegado varias propuestas para descargas con fondos federales. Hay muchas oportunidades para las áreas de humanidades, inglés y ciencias sociales por el tema COVID. Si tienen profesores que desean someter a estas propuestas federales primero deben conversar con el Director y luego con el Dr. Cafaro, especialmente si son profesores nuevos. Aquellos que no han hablado con el Dr. Cafaro deben hacerlo.

Informe de la Prof. María I. Barbot, Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles

- Se solicita que revisen cuidadosamente los criterios de traslados (certificación número 63) porque es la guía para aceptar o rechazar cualquier solicitud.
- Se recuerda que se había aprobado una nueva certificación relacionado a los traslados tentativos. El traslado tentativo, efectivo el semestre pasado, el estudiante lo puede solicitar el segundo semestre de su segundo año. Esto con el propósito de evitar que estudiantes que estén solicitando el traslado tentativo luego ejerzan presión para que le consigan los espacios de cursos o se les matricule en cursos que no sean de su programa.

Deben cotejar si tienen traslados pendientes de atender para que el estudiante pueda continuar con su proceso de matrícula.

- Se recuerda que deben trabajar con las equivalencias de los estudiantes de traslado. No se pueden tramitar con los estudiantes y debe tener el expediente académico. Deben asegurarse que la equivalencia de un curso debe ser firmada por el Director del departamento donde se ofrece el curso.

La reunión terminó a las 12:44pm.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

kam



RESOLUCIÓN NÚMERO 2021-2022-1

Resolución del Departamento de Estudios Hispánicos relacionada con la reducción de cursos de español del Programa de Educación General

- POR CUANTO:** El 18 de octubre de 2021 el Dr. Rubén E. Díaz Rivera, director del Departamento de Ingeniería Mecánica, envía una carta al Departamento de Estudios Hispánicos indicando que, como consecuencia de la revisión curricular del Programa de Bachillerato en Ciencias de Ingeniería Mecánica con miras a atemperarla a los requisitos de la Junta Acreditadora de Ingeniería y Tecnología (ABET, por sus siglas en inglés), y para fortalecer el perfil de sus egresados, el Departamento de Ingeniería Mecánica ha determinado –entre otros– reducir los requisitos de español.
- POR CUANTO:** La carta del Dr. Díaz Rivera aduce que los cursos de español del componente general retrasan la promoción de sus estudiantes, cuya mayoría –matriculada en un programa de cinco años– termina graduándose en 6.6 años.
- POR CUANTO:** El Dr. Díaz Rivera argumenta que tal reducción de créditos del programa mantiene o aumenta la calidad de sus egresados.
- POR CUANTO:** El Departamento de Ingeniería Mecánica interpreta que los resultados obtenidos por sus estudiantes en la Prueba de Admisión Universitaria (PAA) y en las correspondientes al Programa de Nivel Avanzado (PNA), al ser mayores que los alcanzados por nuestros alumnos de Estudios Hispánicos, los facultan para obviar los cursos de español a nivel universitario.
- POR CUANTO:** Como parte del Criterio 3: “Student Outcomes” y del Criterio 5: “Curriculum” –correspondientes a los años 2019-2020–, la ABET promueve “an ability to communicate effectively with a range of audiences” y “a broad educational component that complements the technical content of the curriculum and is consistent with the program educational objectives”, respectivamente.
- POR CUANTO:** La misión principal de la Universidad de Puerto Rico es alcanzar los siguientes objetivos: (1) Transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y las artes (...) y (2) Contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores estéticos y éticos de la cultura. Por lo que, para lograrlo, debe cumplirse, entre otros requisitos, con los siguientes:

- Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo puertorriqueño y fortalecer la conciencia de su unidad en la común empresa de resolver democráticamente sus problemas.
- Procurar la formación integral del estudiante.
- Desarrollar a plenitud la riqueza intelectual y cultural latente en nuestro pueblo, a fin de que los valores de la inteligencia y el espíritu de las personalidades excepcionales que surgen en todos sus sectores sociales, especialmente los menos favorecidos en recursos económicos, pueden ponerse al servicio de la sociedad puertorriqueña.

POR CUANTO: La Certificación Número 21-51 del Senado (30 de octubre de 2020) –que define la Educación General en el Recinto Universitario de Mayagüez– establece que las experiencias curriculares y extracurriculares que formarán la Educación General del RUM, cumplirán, entre varios criterios, con el siguiente: “Proveerán experiencias diversas, abarcadoras e interdisciplinarias que permitan identificar, e investigar problemas importantes y comunicar, en forma escrita y oral, de manera efectiva y clara, posibles soluciones dentro y fuera de su disciplina”.

POR CUANTO: El Senado, en su Certificación Número 21-51 (25 de mayo de 2021), sugiere a los Departamentos que mantengan sus requisitos mínimos vigentes de la educación general de sus facultades según constan en el catálogo subgraduado 2021-2022 hasta que se aprueben los nuevos requisitos de la Educación General.

POR CUANTO: La Certificación Número 18-25 del Senado (13 de marzo de 2018) establece entre los *Nuevos resultados de aprendizaje esperados de la Educación General* – “Student Learning Outcomes” (SLOs), los siguientes: (2) Demuestra pensamiento creativo y crítico; (3) Se comunica con efectividad; y (6) Aplica destrezas interpretativas y de integración, destrezas estrechamente relacionadas con las destrezas y objetivos de los cursos de español.

POR CUANTO: La Facultad de Ingeniería del Recinto justifica el componente de Educación General de la siguiente manera:

The General Education component in every Engineering program is designed to provide students with a preparation in subjects that surpass the boundaries of their technical disciplines. It is our belief that a well-rounded engineering education must instill in students the ability to think critically, to communicate effectively, and to develop a fairly comprehensive understanding of human desires and aspirations, human convictions, and human behavior under varying circumstances. The College of Engineering programs have a broad education component that complements the technical content of the curriculum and is consistent with the program educational objectives. (Catálogo 2021-2022, pág. 232)

POR CUANTO: La carta del Dr. Díaz Rivera revela una tendencia iniciada por la Facultad de Administración de Empresas, cuya revisión curricular del Bachillerato en Contabilidad repercutió en la eliminación del requerimiento de ESPA 3215 (Expresión y Comunicación Oral), según consta en la comunicación

enviada por el Dr. David González López, Decano Asociado en Asuntos Académicos (ADEM) el 5 de mayo de 2021.

POR TANTO: La facultad del Departamento de Estudios Hispánicos del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico:

1. Entiende que, si se promueven las destrezas y competencias implícitas en los Criterios 3 y 5 de la ABET antes citados para alumnos cuyo primer idioma es el inglés, igual de relevante deben ser estas para quienes tienen el español como lengua materna y aspiran a competir como profesionales bilingües contra otros ingenieros hispanoamericanos en el mercado estadounidense.
2. Sostiene que el perfil de los egresados no se fortalece reduciendo considerablemente el componente mínimo con que cuenta nuestra institución para desarrollar las destrezas comunicativas que optimizan a los profesionales en su propio idioma.
3. Recomienda que se consulten diversas fuentes internacionales recientes que demuestran la preocupación por que los ingenieros refinen sus destrezas de comunicación. Entre estas, figuran: Albor Calderón, M.G.; Feregrino Hernández, V.M. y F.E. Luna Ramírez (2016, México); Flores Aguilar, María Dolores (20014, México); Hermosilla, Zuriñe; Clemente, Mónica; Trinidad, Ángel y Jesús Andrés (2013, Valencia); Lenard, Dragana Božić. y Ljiljana Pintarić (2018, Croacia); Paz Penagos, Hernán (2018, Colombia); Polyakova, Tatiana (2015, Rusia); Riemer, Marc J. (2002 y 2007, Australia); Román Sánchez, Carolina y Neus Heras Navarro (2013, Cataluña); Seré, Florencia (2017, Argentina); Torres Herrera, Luis Alberto; Calle Torres, María Gabriela, et al. (2015, Colombia); Valencia, Asdrúbal (2021, Colombia), entre otras.
4. Advierte que son muchos los factores que inciden en el retraso de los estudiantes con respecto a su promoción y graduación, entre los cuales figuran: nivel socioeconómico, adquisición de empleo mientras estudian y la repetición de cursos que no han aprobado, incluso en su propio Departamento.
5. Sabe y aclara que la Prueba de Admisión Universitaria y la correspondiente al Programa de Nivel Avanzado son evaluaciones de aprovechamiento académico, por lo que miden la capacidad de los alumnos para ejecutar satisfactoriamente a nivel universitario. La miden, pero no la determinan. Con tal de desarrollarse plenamente como individuos y profesionales, los estudiantes del Departamento de Ingeniería Mecánica necesitan sus cursos básicos de español, así como los del Departamento de Estudios Hispánicos deben matricularse en clases de ciencias biológicas, ciencias físicas o ciencias sociales.
6. Reconoce que la obtención de 600 o 700 puntos en las áreas de Aptitud Verbal o de Español en las pruebas antes mencionadas no debe eximir a nuestros estudiantes de tomar los cursos de español correspondientes, así como obtener 600 o 700 puntos en Aptitud Matemática tampoco los exime de tomar sus cursos departamentales en las materias relacionadas.
7. Comprende que la comparación entre los estudiantes admitidos al Departamento de Estudios Hispánicos y aquellos aceptados en el Departamento de Ingeniería Mecánica no aplica en este contexto, puesto que la formación y la experiencia académica de los primeros los convertirá en especialistas y, a fin de su término en

el Colegio, excederán a múltiples niveles el dominio de la lengua reflejado por el resto de sus pares cuatro o cinco años antes en instrumentos que evalúan las destrezas con que salieron de escuela secundaria.

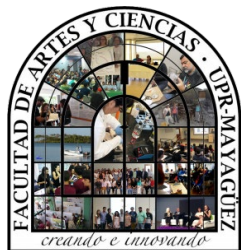
8. Advierte que las revisiones curriculares que pretenden eliminar el estudio de la lengua vernácula no sólo incumplen con la Misión de la Universidad de Puerto Rico, sino que atentan contra el desarrollo pleno de la riqueza intelectual y cultural latente en nuestro pueblo (Misión de la Universidad de Puerto Rico).
9. Advierte y se opone a la reducción de los cursos de español del componente de Educación General, pues esto no sólo incumple con los criterios establecidos en la Certificación 21-51 sino que, además, es incongruente con el objetivo principal establecido por ésta, que es “fomentar una amplia experiencia educativa”.
10. Cuestiona que no se considere la sugerencia del Senado en la Certificación Número 21-51, y recomienda que cualquier revisión curricular en el recinto se guíe tanto por la filosofía y definición de la Educación General, como por los objetivos y “resultados de aprendizaje esperados”, establecidos para ella.
11. Cuestiona que las revisiones de los programas no sólo afectan la oferta académica de nuestro departamento, sino que sean coherentes con los *Nuevos resultados de aprendizaje esperados de la Educación General* – “Student Learning Outcomes”, establecidos por el Senado Académico del recinto; los que, a su vez, cumplen con lo recomendado por las agencias acreditadoras.
12. Entiende que revisiones curriculares como la propuesta por el Departamento de Ingeniería Mecánica no son congruentes con lo expresado en la justificación divulgada y promovida por la Facultad de Ingeniería con respecto al componente de Educación General.
13. Se percata y advierte de una tendencia a la eliminación de cursos de español que, de no detenerse, incrementará y minará la existencia misma de nuestro Departamento como lo conocemos, por lo cual se hace un llamado a detenerla, máxime cuando las circunstancias críticas en que se halla la Universidad de Puerto Rico nos deben motivar a mantener nuestros ofrecimientos, solidificarlos, unirnos como facultad y proteger uno de los recintos más sólidos del Sistema.

POR TANTO: Se enviará copia de esta resolución a los demás departamentos del Colegio de Artes y Ciencias, a las demás facultades del Recinto Universitario de Mayagüez, el Senado Académico, la Junta Administrativa, el Decanato de Asuntos Académicos, la Oficina de Rectoría del Recinto y a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, se expide la presente resolución en Mayagüez, Puerto Rico el 2 de diciembre 2021.

Melvin González Rivera

Dr. Melvin González Rivera, Director
Departamento de Estudios Hispánicos
Colegio de Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico



Informe Programas Docentes

Primer Semestre 2021-2022

Hasta el 7 de diciembre de 2021

Distribución por departamentos:

Departamento	Cantidad docentes/ no-docentes (ofreciendo cursos)	Aprobaciones completadas	Pendientes de revisión		Pendientes depto, profesor o director
			Reviewer	Decanos	
Biología	39*	35	-	-	4
Biotecnología Industrial	1	1	-	-	-
Ciencias Marinas	12	10	1 (inv)	1	-
Ciencias Matemáticas	38	36	-	-	1 + 1 (AH)
Ciencias Sociales	21	18	1	2	-
Economía	10	10	-	-	-
Enfermería	19	19	-	-	-
Estudios Hispánicos	21	15	1	2	3
Física	24	23	-	-	1
Geología	11	8	1 (inv)	2	-
Humanidades	39	37	-	1	1 (AH)
Inglés	34	34	-	-	-
Kinesiología	21*	18	-	1	2
Psicología	17*	12	3	-	2
Química	40*	38	-	1	1
Total	347	314	7	10	16
TOTAL REVISADOS					<u>342**</u>

*Departamento cuenta con personal No-Docente ofreciendo cursos.

** 342 programas docentes revisados (314 aprobados + 2 pendientes aprobación Oficina de Investigación + 10 pendientes de la aprobación de los decanos +

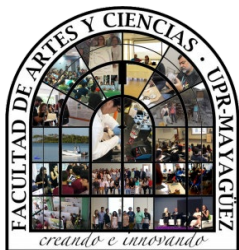
1 PD de CISO (están pendientes approval del reviewer) se le escribió al departamento para realizar modificaciones.
 1 PD de ESHI (están pendientes approval del reviewer) se le escribió al departamento para realizar modificaciones.
 3 PD de PSIC (están pendientes approval del reviewer) se le escribió al departamento para realizar modificaciones.
 11 pendientes en algunas de las aprobaciones del departamento (3 BIOL, 3 ESHI, 2 KINE, 2 PSIC, 1 QUIM)

5 PD no recibidos para revisar y aprobar:

1 PD de BIOL
 2 PD de MATE (1 AH)
 1 PD de FISI
 1 PD de HUMA (1 AH)

12 enmiendas pendientes a realizar

Se le está dando seguimiento al proceso a seguir, se nos notificó que sería incluido la opción de enmienda en el Faculty Workload Planning.



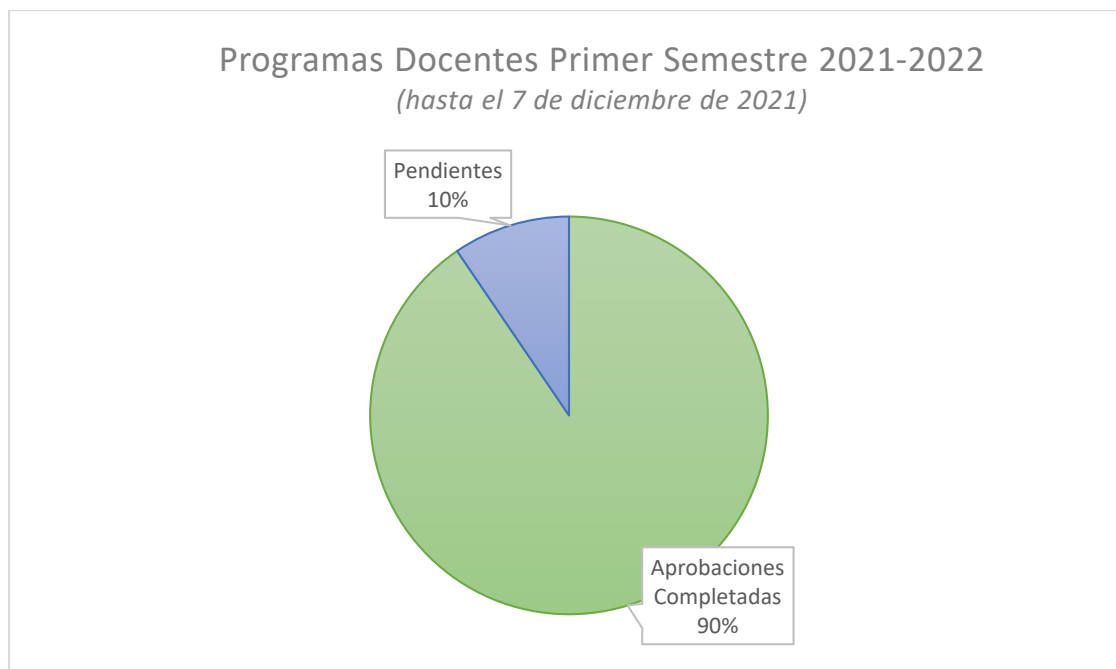
Docentes ofreciendo cursos este semestre: **336**

No-Docentes ofreciendo cursos este semestre: **11**

Total: **347**

Distribución de los programas docentes revisados (están incluidos los que están pendientes de aprobación de los decanos o se les solicitó al departamento alguna modificación):

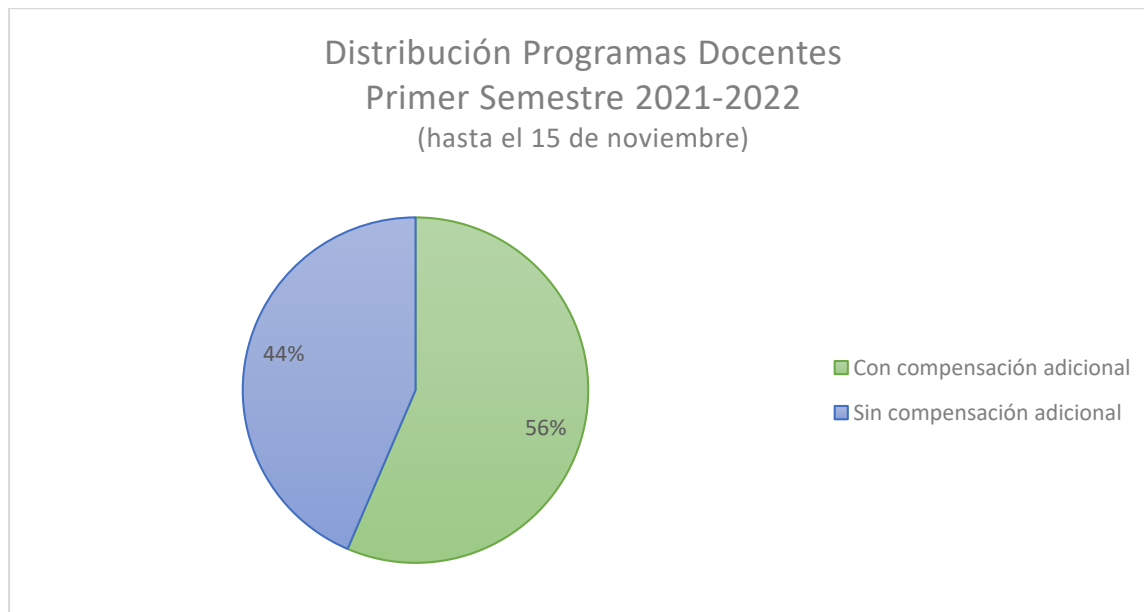
Con Compensación Adicional:	Sin Compensación Adicional en enseñanza:
CA: 176	Sin CA: 122
CA con INV: 17	Sin CA con INV: 27
TOTAL	<u>342</u>
Con Compensación Adicional (Cert 19-85): 177 (6 son pagos fijos por ser nombramientos a Tarea Parcial)	



Programas Docentes| Primer Semestre 2021-2022



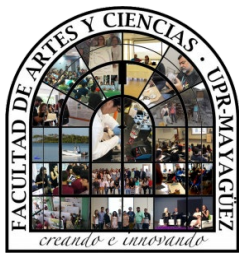
Programas Docentes Revisados| Primer Semestre 2021-2022



Distribución Programas Docentes (CA y sin CA)

Información Adicional:

- El Decanato de Asuntos Académicos notificó el 20 de agosto de 2021 que durante este semestre se realizarían los programas docentes en la aplicación del Faculty Workload Planning.
- Talleres fueron ofrecidos el 1 y 9 de septiembre de 2021. Entrada de datos al sistema comenzó el 15 de septiembre de 2021.
- Desde el 16 de septiembre de 2021 al momento, se han realizado constantes consultas con los departamentos que se comunican con dudas o para verificar el PD antes de dar “release”.
- El 1 de octubre se le envió a los departamento unas guías para facilitar la preparación de los programas docentes.
- Se procedió a dar “release” a los programas docentes el 8 de octubre.
- Se comenzaron las revisiones y aprobaciones el 11 de octubre.
- Programas docentes se están revisando por la fecha de recibidos (del 8 de octubre al más reciente). Tomando en consideración los que se solicitan modificaciones (ya fueron revisados) y la fecha de primera versión que se recibieron para revisión.
- Se ha tenido que contactar/reunir con los programadores para atender varias situaciones encontradas en la aplicación, como:
 - PD de los directores no siguieron la línea de aprobación establecida (firma del director por la Prof. María I. Barbot).
 - Línea de aprobación no siguió como se estableció y los programas no continuaron para las aprobaciones de los decanos y reviewer de research (casos que aplican). Estos programas se procedió a dar “revert” en programación y como reviewer de facultad se tuvieron que aprobar en dos o más ocasiones.
 - PD pasaron de la aprobación del profesor a reviewer de facultad (sin la aprobación de los directores), se identificaron 43 programas docentes, se notificó y en programación se procedió a dar “revert” para que siguieran la línea de aprobación correspondiente.
 - PD con varios “pending actions” (para aprobarlos varias veces en un solo PD).
 - PD duplicados (solo en el área de reviewer).
 - No permitir como reviewer dar “return” a los PD.
 - Enmiendas- correos electrónicos enviados a los programadores para realizar enmiendas (que los departamentos me han informado). La opción para realizar las enmiendas aún no está visible en la aplicación.
 - Docentes con nombramientos AH, se van a reunir con Recursos Humanos para poder trabajar estos casos.



Se ha tenido que devolver PD por las siguientes razones (han ocurrido con frecuencia):

- Artículo 3.6 de la Cert. 16-17-242 de JA "El profesor tiene derecho a que no se le asignen labores que conlleven más de cinco (5) horas seguidas sin un tiempo libre mínimo de 30 minutos".
- Códigos de gastos incorrectos.
- Cantidades de las compensaciones adicionales incorrectas (ocurre mayormente en .5 créditos). Se les había indicado en las guías: "Le recomendamos confirmar que sea la correcta, el sistema está redondeando las cantidades."
- Tipo de tareas de investigación y el "funding" a seleccionar incorrectos.
- Incluir horas-crédito, cuando son horas semanales (en tarea regular), Artículo 2.4 de la Cert. 16-17-242.
- Conflicto entre horas de oficina con horas de cursos por acuerdo.
- No incluir el tipo de tarea (se indicó en el último taller y estaba incluido en las guías).
- Programas docentes de los docentes-administrativos, no realizados según el comunicado del Decanato de Asuntos Académicos (13/septiembre).
- Horas de oficina en la hora universal.

Razones adicionales (incluidas en este informe):

- Información incluida en la Distribución de Horario (HD) de los docentes administrativos no coincide con el programa docente.
- Créditos adicionales y cuenta a afectarse en las compensaciones adicionales por la Cert. 19-85 incorrectos.
- Cursos compensados por la Cert. 19-85 duplicados.

Se han tenido que devolver (al momento) programas docentes de 187 docentes/no-docentes que ofrecen cursos (algunos casos en más de una ocasión) para correcciones.